

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2022-2132



Fecha de ingreso: 30-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-08-2023

Folio: 2022-2132

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FACTORIA INDUSTRIAL SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-330-001-00009-00-0000

Propietario: FACTORIA INDUSTRIAL SA DE CV

Domicilio: CALL SIN NOMBRE L1 MX FR-C COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	20.21	0.00	0.00		1,944.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	20.21	0.00	0.00		194.46
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	20.21	0.00	0.00		38.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.21	0.00	0.00		38.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

23 AGO. 2023

ESTE

ENTREGADO

0.00

0.00

\$ 2,216.85

732 JOSE RAMON CASTILLO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2023 9:18:57

Dirección: null

Usuario:

302c021455001950892d473c21bb3163d66804ff7e8ff07602143b07951ccbd3d5bc7346273b7e5fe0a5a9fe7346